



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 07-CPI-NA-2019

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy jueves 31 de octubre de 2019, a las 09H20 se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por la Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Andrea Secaco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Econ. Auky Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Srta. Josefina Pínsag Perugachi Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Hugo Mier Asesor de Prefectura, Dr. Fausto Lima, Director General Financiero; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Ing. Polo Martínez, Director General de Riego y Drenaje; Ing. Marco Jarrín Director General de Tics; Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación; Dr. Diego Guerrero. (Delegado) de la Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura

A continuación, procedemos a dar lectura al documento enviado por el señor Prefecto a cada uno de ustedes, señor Secretario por favor.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Oficio Nro. GPI-NA-P-2019-0956-O de fecha 30 de octubre de 2019, Asunto: Delegación, Señores Consejeros, en su despacho, De mi consideración, De conformidad con lo dispuesto en el Artículo.- 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en concordancia con el Art. 252 de la Constitución de la República para acudir a la sesión de trabajo en mi calidad de Presidente del CONGOPE, con el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, me permito delegar a la señora Tecnóloga Cristina Males, Viceprefecta de Imbabura, para que presida la sesión Ordinaria de Consejo, convocada para el jueves 31 de octubre del presente año, a las 9h00 en la sala de sesiones del Consejo Provincial.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

A continuación, procedemos con la constatación del Quórum.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin que su autoridad instale la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 31 de octubre de 2019.

Ing. Andrea Scacco Carrasco	Consejera (Mg. Oscar Caicedo, Delegado Alcaldesa Ibarra)	
	Presente	
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ. Auky Tituaña Males	Consejero	
Ing. Rolando López Chavarrea,	Consejero (Ing. Paulina Cadena, Delegada Alcalde A. Ante)	
	Presente	
Ms. Armando Chávez Arévalo,	Consejero	Presente
Ing. Tyrone Vega Gaybor,	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales,	Consejera	Presente
Srta. Josefina Pínsag Perugachi,	Consejera	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso,	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta,	Consejero	Presente
Sr Martin Maldonado Lucero,	Consejero	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero.	Consejero	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga.	Viceprefecta	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Existe el quórum reglamentario, señora Prefecta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura
Una vez constatado el quórum, señor Secretario continúe con el orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

El Orden del Día de la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 31 de octubre de 2019 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Recibir en Comisión General al señor José Luis Orgáz, Director de Operaciones para Latinoamérica de la Empresa BTD de España, para la presentación del Acuerdo de Intenciones para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto del Sistema de Riego "La Esperanza".
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de septiembre de 2019.
4. Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 4 al 10 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en el programa de SI FRONTERA de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica – GIZ, para el intercambio de Experiencias "Acogida e Integración de Refugiados e Inmigrantes en Alemania", del 4 al 12 de noviembre de 2019, en la República de Alemania.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

5. Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en la “Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales” para el intercambio de Experiencias en la ciudad de Ethekwini-Durban (Sudáfrica)
6. Análisis y autorización del Consejo Provincial, al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del contrato de Comodato, entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Fundación “Cristo de la Calle” de una parte del terreno del Complejo Turístico de Yuyucocha, por el plazo de cuatro años.
7. Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2020 del GAD Provincial de Imbabura en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Hasta aquí es el orden del día señora Viceprefecta.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura
Muchas gracias adicional a eso yo quería solicitar con la venia y autorización de ustedes poner en conocimiento dos puntos adicionales, solicito la lectura

8. Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación para el proyecto “FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE LA FAUNA SILVESTRE EN LAS CORDILLERAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA” de los materiales descritos en la Certificación de Existencia por parte de la Lic. Fernanda Villacís Espinoza, en calidad de Jefe de Bodega (e) del Gobierno Provincial, en beneficio de 5 parroquia rurales (Mariano Acosta, Chuga, Plaza Gutiérrez, Apuela y Angochagua)
9. Análisis. Aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos por un monto de (USD. 91.923,81) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta desde el Gobierno Provincial de Imbabura, para la compra de una maquina Gallineta y accesorios.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Con la modificación del Orden del día quedaría de esta forma.

1. Lectura y aprobación del Orden del día.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

2. Recibir en Comisión General al señor José Luis Orgáz, Director de Operaciones para Latinoamérica de la Empresa BTD de España, para la presentación del Acuerdo de Intenciones para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto del Sistema de Riego “La Esperanza”.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de septiembre de 2019.
4. Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 4 al 10 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en el programa de SI FRONTERA de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica – GIZ, para el intercambio de Experiencias “Acogida e Integración de Refugiados e Inmigrantes en Alemania”, del 4 al 12 de noviembre de 2019, en la República de Alemania.
5. Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en la “Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales” para el intercambio de Experiencias en la ciudad de Ethekwini-Durban (Sudáfrica)
6. Análisis y autorización del Consejo Provincial, al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del contrato de Comodato, entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Fundación “Cristo de la Calle” de una parte del terreno del Complejo Turístico de Yuyucocha, por el plazo de cuatro años.
7. Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2020 del GAD Provincial de Imbabura en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.
8. Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación para el proyecto “FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE LA FAUNA SILVESTRE EN LAS CORDILLERAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA” de los materiales descritos en la Certificación de Existencia por parte de la Lic. Fernanda Villacís Espinoza, en calidad de Jefe de Bodega (e) del Gobierno Provincial, en beneficio de 5 parroquia rurales (Mariano Acosta, Chuga, Plaza Gutiérrez, Apuela y Angochagua)
9. Análisis. Aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos por un monto de (USD. 91.923,81) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta desde el Gobierno Provincial de Imbabura, para la compra de una maquina Gallineta y accesorios.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura

Esta en consideración señoras, señores Consejeros, tiene apoyo, aprobado por unanimidad, continúe señor Secretario

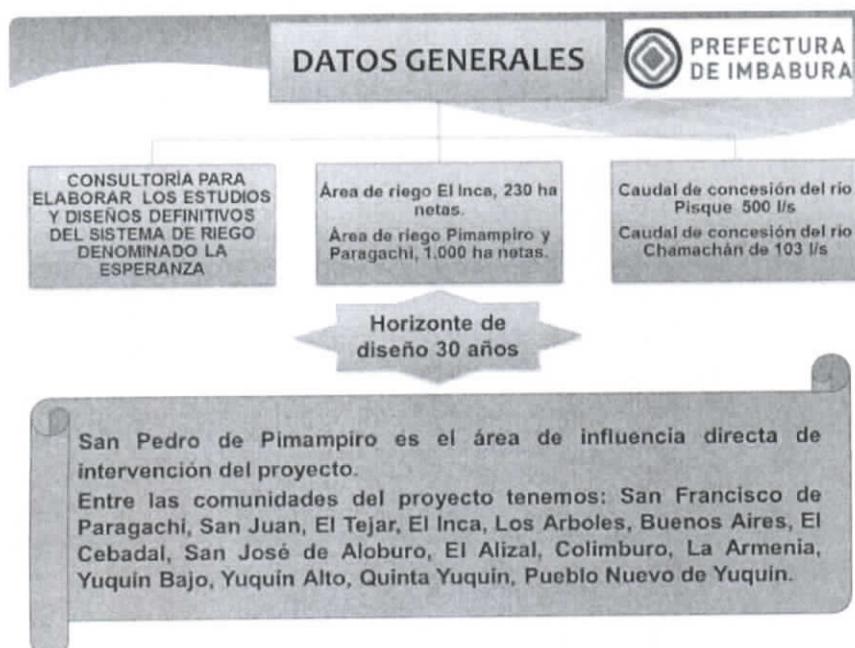
SEGUNDO PUNTO. Recibir en Comisión General al señor José Luis Orgáz, Director de Operaciones para Latinoamérica de la Empresa BTD de España, para la presentación del Acuerdo de Intenciones para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto del Sistema de Riego “La Esperanza”.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Para esto va a realizar una pequeña introducción previa la intervención del Ingeniero, Gerónimo Darquúa representante de BDT en el Ecuador.

Ing. Polo Martínez, Director General de Riego y Drenaje.

Buenos días señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros del Consejo Provincial, como Director de Recursos Hídricos voy hacer una fotografía de lo que es el proyecto de riego “La Esperanza”, los datos generales están allí, el área de riego es de 2.300 hectáreas netas y el área de Pimampiro es de 1000 hectáreas netas, entendiéndose que Pimampiro como cabecera parroquial tiene una periferia agrícola muy importante, este proyecto cuenta con dos concesiones que son las del río Pisque de 500 litros sobre segundo y la del río Chamachán de 103 litros sobre segundo, el horizonte del diseño, es decir una validez de vida del proyecto es de treinta años, el área de influencia como lo dije antes, el cantón Pimampiro, la cabecera urbana y las comunidades de San Francisco de Paragachí, San Juan, El Tejar, El Inca, Los Arboles, Buenos Aires, El Cebadal, San José de Aloburo, El Alizal, Colimburo, La Armenia, Yuquin Bajo, alto, Quinta Yuquin, Pueblo nuevo de Yuquin, todas estas comunidades serian las beneficiarias del proyecto, en términos generales y muy conciso, el proyecto consiste, en la captación del río Pisque que serán trasvasados en sistema de riego insistente que es la acequia La Esperanza, y esta acequia tiene actualmente aguas captadas del río Chamachán.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Aquí encontramos el presupuesto consolidado, desde el costo de obra, costo de construcción, el manejo ambiental, cooperación y mantenimiento, apoyo a la producción, operación y mantenimiento.

 **PREFECTURA DE IMBABURA**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

No	COMPONENTE	COSTO TOTAL (USD \$)
1	Obras de construcción	18.969.174,82
2	Fiscalización y construcción (7 % de 1)	1.327.842,24
3	Plan de Manejo Ambiental	174.000,00
3,1	Fase de construcción	168.000,00
3,2	Fase de operación y mantenimiento	6.000,00
4	Programa de Apoyo a la Producción	802.200,00
5	Operación y Mantenimiento	197.004,80
COSTO TOTAL		21.470.221,86

En total del proyecto con todos estos rubros ustedes ven no solamente la construcción llega a dos millones y medio en termino cerrado.

Este es el panorama en cuanto a los derechos de aprovechamiento del agua, la captación de la fuente del rio Pisque data de 1975 y es de 500 litros, el río Chama chan que es la fase nueva, fue concedida en el año 2011 tiene 103 litros,



Año de autorización del uso y aprovechamiento	Q Autorizado l/s	Ubicación/ Nombre de la Fuente
1975	500	Rio Pisque
2011	103	Rio Chamachan



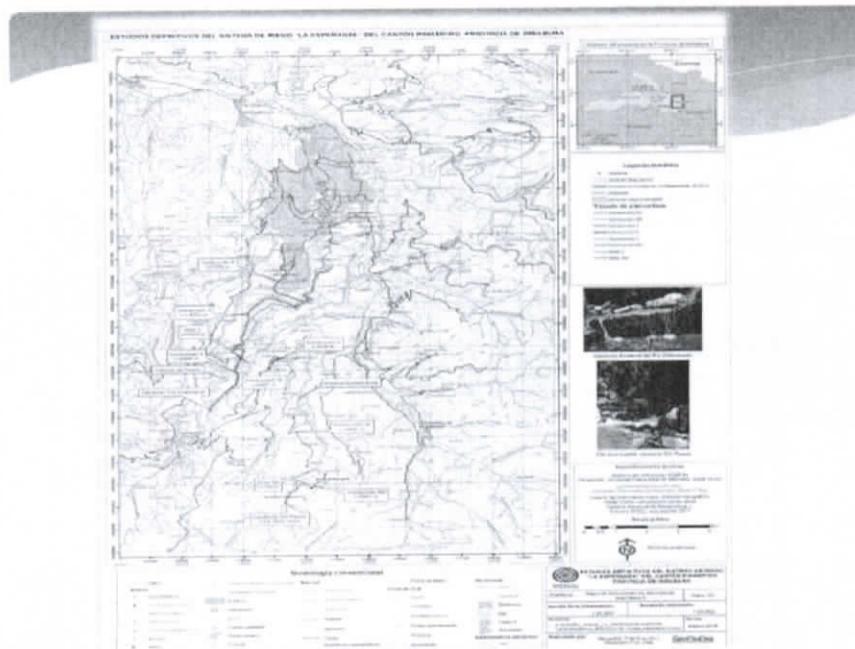
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El área de riego es de 1.230 hectáreas y las familias beneficiadas 1.439



ÁREA DE RIEGO 230 HAS, FAMILIAS BENEFICIADAS 1439

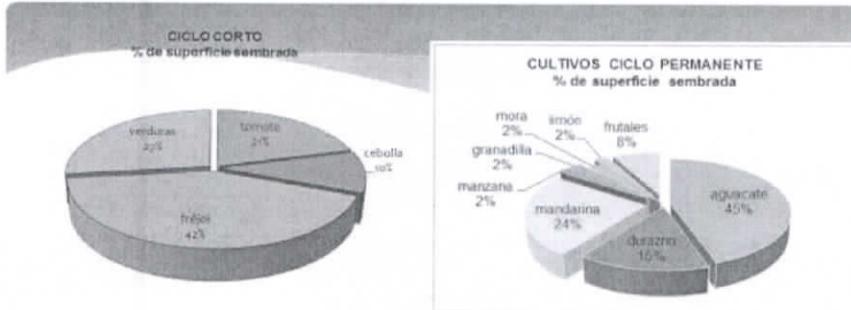
Este es el mapa del área de influencia de riego del proyecto, la línea magenta está en el punto inicial del proyecto, y al final extremo norte en el sitio de Paragachi, está el punto final, hay una mancha verde bastante grande, la principal área beneficiaria del proyecto, que esta alrededor de la cabecera cantonal de Pimampiro.



Este es un cuadro que da cuenta de la caracterización productiva de la zona.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA



CICLO VEGETATIVO DE LOS CULTIVOS (FRECUENCIA)

CULTIVOS	CICLO DE PRODUCCION
Fréjol	3 meses
Cebolla	6 meses
Tomate	2 meses
CICLO PERMANENTE	
Aguacate	A partir de 3 años
Durazno	A partir de 3 años
Mandarina	A partir de 4 años

Esta es una visión muy general de la posibilidad de financiera del proyecto, la alternativa tres fue elegida por los consultores como la alternativa optima, el costo de obra está allí es de diez y siete millones setecientos mil dólares, con una tasa interna de retorno de 16.15% y el valor actual neto es de diez y ocho millones setecientos mil.

SE CONCLUYE EN QUE LA ALTERNATIVA 3 ES LIGERAMENTE MÁS CONVENIENTE QUE LAS ALTERNATIVAS 1 Y 2

PARAMETRO	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
Inversión USD	18'700.584,41	17'053.925,86	17'742.696,98
TIR financiera	15.44%	16.70%	16.15%
VAN descontado al 8% (financiera)	17'705.552,07	19'352.210,32	18'663.439,20

Eso sería todo, es una fotografía muy concreta muy concisa del proyecto, muchas gracias.

Tnlgo. Gerónimo Darquéa, Representante de negocios en el país de Operaciones para Latinoamérica de la Empresa BTd de España.

Buenos días señora Viceprefecta señoras y señores Consejeros, quisiera agradecer este espacio que nos han podido otorgar para poder expresarles nuestra voluntad de ayudar justamente en este proyecto, tan importante para la provincia de Imbabura, en especial para el cantón Pimampiro,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

estaba preparado que mi compañero haga la presentación, que por motivos logísticos no ha podido llegar a la ciudad de Ibarra, esta en la ciudad de Loja, yo represento a un grupo de empresas españolas, el grupo BTD, está presente aquí en el país desde el año 2012, quienes somos que hacemos, damos soluciones contrastadas, particularizadas al entorno local para clientes institucionales de África y América Latina, damos respuestas rápidas desde el conocimiento y entendimiento de nuestros clientes con compromiso de integridad para que las soluciones sean confiables, nuestro trabajo, estamos presentes en más de 26 países, tenemos oficinas en mas de siete países, hemos ejecutados mas de ciento cincuenta proyectos, en diferentes sectores, hemos participado con una cifra superior por más de setecientos millones de dólares, en los últimos cinco años tenemos, una solvencia financiera de treinta y cinco millones de dólares, contamos con un gran capital humano muy calificado y especializado, nuestras palancas son la profesionalidad, la innovación, la proximidad con el cliente, nosotros nos centramos en tres sectores, en África y en América Latina, estamos concentrados en el sector del agua, en el sector de la educación y en el sector de la salud, nos encontramos ejecutando dos proyectos, el primer proyecto que ejecutamos en el país es justamente la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Ibarra, en el mismo formato que venimos a ofrecerles a ustedes la alternativa, que puedan construir justamente el proyecto de riego “La Esperanza”

El modelo que construimos fue un llave en mano con financiación, vino desde el Gobierno español al Gobierno ecuatoriano, la planta atiende un caudal diario de máximo de 40.000 m³ cúbicos por día y hoy en día es la planta mas moderna en el país, es la única planta que además cuenta con el sistema de recuperación de gases, lo que quiere decir es que siempre es bueno de que sepa la ciudadanía que el mayor rubro que genera para funcionar la planta, es el tema de energía eléctrica y esta planta luego de todo el tratamiento de lodos y de fangos, pues un tercio de lo que se requiere la planta es para funcionar lo saca del propio manejo de gases y de lodos, referencias en el país como les comentaba a parte de la planta de Ibarra, terminado y entregado todo el sistema regional de agua potable de la ciudad de Esmeraldas, este es un proyecto con un financiamiento BID de ciento treinta millones que lo consiguió el Gobierno del Presidente Rafael Correa, inicio en el año 2016, y nosotros estamos ejecutando el lote número uno.

Experiencias Ecuador EPC & Financiación

Cliente: EMAPA I – Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra

Importe: 23,4 M EUR

Financiación: FIEM – España

- Ingeniería de detalle, diseño, construcción de obras civiles, aprovisionamiento de equipos y materiales, montaje de los equipos, pruebas y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de caudal diario de 39.744m³/día para el cantón de Ibarra.
- La planta incluye un sistema de recuperación de los gases generados para su reutilización energética.

btd | Riego La Esperanza





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sistema de agua potable Esmeraldas

ECUADOR

Cliente: Gobierno autónomo Descentralizado de Esmeraldas

Importe: 29,9 M USD

Financiación: BID

Ingeniería de detalle, construcción y puesta en marcha del sistema de agua potable de GAD Esmeraldas. Incluye las estructuras de captación (3200l/s) y bombeo de agua cruda, planta de potabilización con dos líneas de 1200l/s cada una, reparación de la planta existente (2400l/s) y estación de bombeo para 1600l/s. Además de tanque, subestaciones eléctricas, obras complementarias y sistema SCADA.



btd | referencias

btd proyectos

El proyecto todavía no está terminado hemos recién firmado un contrato complementario por diez millones y aspiramos terminar tanto el proyecto inicial de treinta millones como la nueva fuente de captación en julio o agosto del próximo año, otro de los proyectos que estamos ejecutando en nuestro país es la planta de tratamiento de aguas residuales de Loja por un importe de quince puntos siete millones de dólares, financiado por la CAF.

Planta tratamiento aguas residuales Loja

ECUADOR

Cliente: GAD LOJA

Importe: 15,7 M USD

Financiación: CAF

Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Loja, con capacidad de caudal máximo de 1.500l/s. La planta incluye tratamiento y desinfección del agua, tratamiento de los fangos generados y extensión del colector de llegada. Todo ello beneficia a una población de unos 350.000 habitantes.



btd | referencias

btd proyectos

Señora Viceprefecta, viene justamente el tema de la explicación de cuál es la opción que podemos ofrecer como empresa, quisiera destacar también la importancia que tiene este proyecto para el

ACTA NRO.007-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

cantón Pimampiro, por la explicación del Ingeniero Martínez previamente que la dio, es un cantón netamente agrícola y ganadero, por eso nosotros tenemos el gran interés de poder aportar con el tema de financiamiento si no también la construcción del proyecto, Ecuador hoy en día es objeto de financiación en formato comercial, todo este financiamiento que le vamos a ofrecer señora Vice Prefecta, viene desde España por medio del FIEM que es el Fondo de internacionalización de la empresa española, quiere decir que el Gobierno de España, otorga cada año un porcentaje de dinero justamente para poder promover el tema de la exportación de los bienes y servicios de España en este caso Ecuador, está dentro de la lista de estos países beneficiados, este tipo de alternativa financiera que nosotros les estamos presentando deben cumplir con los requisitos ejemplo, poder acceder a garantía pública soberana, entendemos justo hoy día que el señor Prefecto es Presidente del CONGOPE y que tiene mucha cercanía con el Gobierno y creemos y estamos conscientes, de que eso puede aportar muchísimo, el momento de que el Gobierno tenga que aportar con el tema de la garantía soberana y nosotros estamos conscientes de que se lo puede hacer, con respecto a la garantía soberana para el proyecto de Ibarra fue en la misma modalidad de concesión financiera, nosotros trabajamos en el tema de la garantía soberana, podríamos trabajar en conjunto con ustedes en caso de ustedes escojan la opción para poder sacar el tema de la garantía soberana, como siguiente requisito como es un crédito a la exportación española, debe haber un alto componente exportador, otro de los requisitos es que el cien por ciento del valor total del proyecto, en este caso, ustedes como Gobierno Provincial, deben aportar el quince por ciento (15%) que sería la contraparte. Bienes y servicios exportados son desde España hay que importar hacia el Ecuador, todos los materiales o los servicios que se requieran para la construcción del proyecto eso quiere decir, las condiciones financieras son, que el 85% del 100% del valor del proyecto, tienen que ser exportados desde España hacia el Ecuador, los gastos locales no pueden exceder un treinta (30%) por ciento, del 100% del valor del proyecto, entre los bienes y servicios exportados, otra condición financiera como cualquier otro crédito necesita una tasa de seguro de crédito y en este caso esta financiación permite que el 100% de la tasa del seguro pueden incluirse en el crédito, otra cosa importante es que las amortizaciones, de esta financiación no son mensuales ni trimestrales, son semestrales, los pagos son exactamente iguales durante el plazo que dure el financiamiento,

Contexto financiero actual

Crédito a la Exportación con Apoyo Oficial

- **Ecuador:** objeto de financiación en formato comercial
- **Finalidad:** fomentar la exportación de bienes y servicios españoles
- **Requisitos:**
 - ✓ Garantía pública (soberana)
 - ✓ Alto componente exportador
 - ✓ Anticipo (mínimo 15% del valor de los bienes y servicios exportados) aportado por contraparte



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Contexto financiero

Crédito a la Exportación con Apoyo Oficial

Condiciones financieras

- Bienes y servicios exportados: máximo financiable del 85%
- Gastos locales: límite 30% de bienes y servicios exportados
- 100% de tasa de seguro de crédito
- Amortización semestral e igual



Las condiciones son las siguientes,

Contexto financiero

Crédito a la Exportación con Apoyo Oficial

Condiciones generales

- 2 años de carencia
- Amortización de hasta 12 años
- Tipo fijo: aprox 3,5 %
- Seguro de crédito financiable



Y los pasos a seguir señora Viceprefecta, es firmar un acuerdo de entendimiento entre las partes, si es que se aprueba en la cámara, el siguiente paso sería la presentación de una propuesta técnica, económica por parte de nosotros, como empresa, la negociación y acuerdos en términos definitivos entre la Prefectura en este caso y nosotros como empresa, el pronunciamiento del Ministerio de Economía con el compromiso de la emisión de la garantía soberana, como les explicaba hace un momento este crédito viene atado a la garantía soberana, el siguiente paso sería la firma de un contrato condicionado a financiación para con ese contrato nosotros poder obtener una oferta financiera vinculante, luego de haber recibido del Ministerio de Economía y Finanzas el

ACTA NRO.007-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

compromiso de la emisión de la garantía soberana, es la emisión de la garantía soberana y la firma del contrato de crédito, luego viene la puesta de vigor del contrato y de la ejecución del proyecto propiamente.

Pasos a seguir EPC & Financiación

1. Firma MOU
2. Presentación propuesta técnica y económica
3. Negociación y acuerdo términos definitivos
4. Pronunciamiento Ministerio Economía: compromiso emisión Garantía Soberana
5. Firma de contrato condicionado a financiación
6. Obtención oferta financiera vinculante
7. Emisión Garantía soberana y firma convenio de crédito
8. Puesta en Vigor del contrato
9. Ejecución contrato



Este financiamiento que nosotros les estamos ofreciendo que tiene una tasa menor, la tiene por el tipo de financiamiento que les estamos otorgando como les estaba explicando, Ecuador está dentro de los países elegibles, tenemos experiencia como es en:

Fortalecimiento tecnológico Universidades del CNU

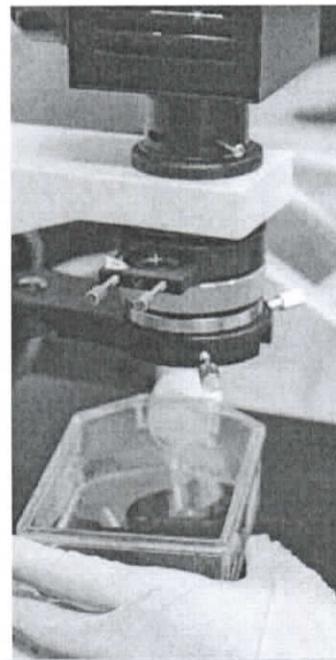
NICARAGUA

Cliente: CNU – Consejo Nacional de Universidades

Importe: 12,1 M EUR

Financiación: FIEM – España

Fortalecimiento de las capacidades formativas de enseñanza e investigación mediante suministro e instalación de equipos y mantenimiento para las 11 universidades del CNU y en todas sus especialidades: Odontología, Biología, Farmacia, Ciencias Médicas, Computación o Realidad Virtual. Programa de capacitación de docentes e investigadores en las diferentes especialidades.





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Fortalecimiento tecnológico Universidad Pedagógica Francisco Morazán

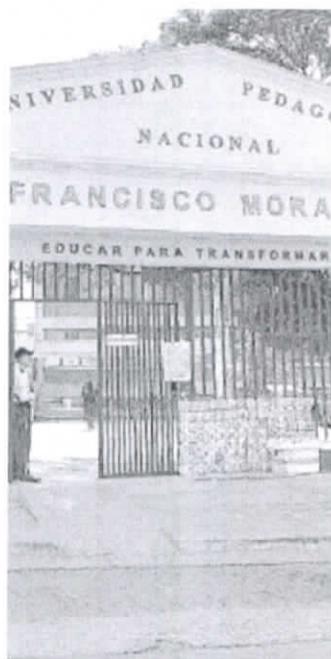
HONDURAS

Cliente: UPNFM – Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Importe: 7,2 M EUR

Financiación: FEM – España

Suministro de equipamiento para los diferentes laboratorios de la Universidad Pedagógica Nacional de Francisco Morazán en todas sus sedes. Servicios de adecuación y mejora de locales, redes de suministro e informática, montaje, instalación y puesta en marcha de los equipos. El alcance del proyecto contempla mantenimiento, repuestos y servicio postventa, con el correspondiente plan de asistencia técnica. La capacitación en 2 tramos, uno en España para 13 docentes y otro capacitación local en Honduras.



btd | referencias

btd proyectos

Otro Proyecto en:

Talleres formación Profesional

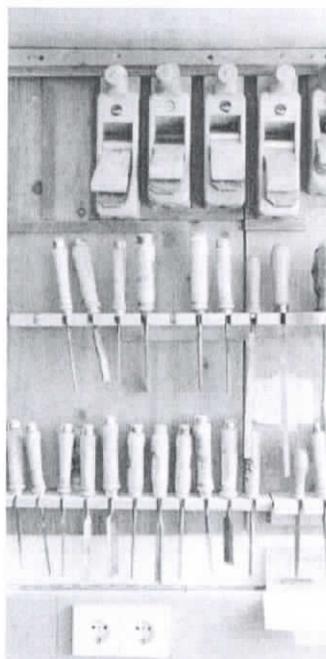
SENEGAL

Cliente: Ministerio de Juventud, Deportes y Ocio

Importe: 2,1 M EUR

Financiación: FEM – España

Construcción y suministro de equipamiento integral de 12 de talleres de formación profesional en las especialidades de carpintería, mecánica y construcción. Incluye la formación integral al equipo docente para la correcta utilización de los talleres, así como la creación de un sistema de préstamo de herramientas a los alumnos que han cursado el programa formativo para fomentar su auto-emprego.



btd | referencias

btd proyectos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Proyecto en educación en Venezuela:

Talleres formación Profesional

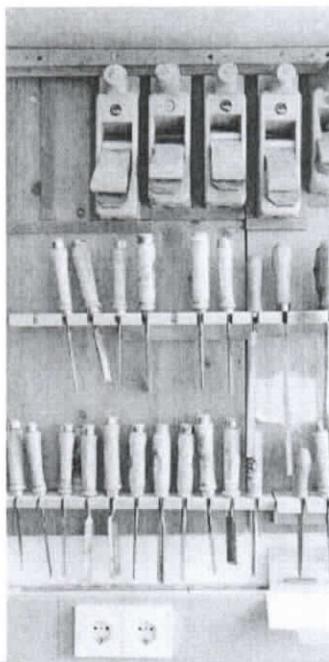
SENEGAL

Cliente: Ministerio de Juventud, Deportes y Ocio

Importe: 2,1 M EUR

Financiación: FIFM - España

Construcción y suministro de equipamiento integral de 12 de talleres de formación profesional en las especialidades de carpintería, mecánica y construcción. Incluye la formación integral al equipo docente para la correcta utilización de los talleres, así como la creación de un sistema de préstamo de herramientas a los alumnos que han cursado el programa formativo para fomentar su auto-empleo.



btd | referencias

btd proyectos

Tenemos otros proyectos acá financiado con otros multilaterales AFD, Banco Mundial, como les explicaba estamos en más de 26 países, ahora mismo teniendo oficinas en más de 7 países, en los últimos cinco años con una ejecución de más de 700 millones de dólares.

Señora Viceprefecta, espero que la opción que la estamos presentando sea viable para ustedes, tenemos mucho interés de poder colaborarles, sabemos la importancia de este proyecto para el cantón Pimampiro y para la provincia de Imbabura y como les explicaba estamos conscientes y creemos que es una opción viable para ustedes es algo además real, no hablamos de castillos en el aire, porque tenemos una experiencia previa en el país y como les he demostrado hemos conseguido este tipo de financiación para otros proyectos en distintas partes del mundo agradecerles nuevamente por el espacio.

Msc. Armando Chávez Arévalo, Consejero.

Buenos días, siendo el representante del cantón Pimampiro, agradecerle su presencia aquí, después de todo lo que veamos, yo le veo como una oportunidad de dar una solución al problema este problema este proyecto data desde veinte años atrás, somos muy agradecidos de la Prefectura ha puesto recursos para que se haga los estudios definitivos, en realidad tener los estudios definitivos es el primer paso para ya soñar en la ejecución del proyecto, desde el inicio de nuestra gestión hicimos la gestión por este proyecto, entendiendo la problemática de nuestro cantón, que es la falta de agua de riego, el señor Prefecto en realidad tampoco tiene recursos, esa es la verdad pero que va a gestionar a todo nivel para tratar de conseguir, yo ahora veo un camino este es el camino, usted hablado incluso de fondos no reembolsables.

Tnlgo Gerónimo Darquéa, Representante de negocios en el país de Operaciones para Latinoamérica de la Empresa BTD de España.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Este tipo de financiamiento todos son fondos reembolsables, cuando explicaba de fondos no reembolsables era el financiamiento que le otorgó el Gobierno ecuatoriano al proyecto de Esmeraldas que fueron fondos no reembolsables, al respecto al financiamiento todos son fondos reembolsables, nosotros podemos financiarles el 85% del 100% del proyecto incluido la tasa del seguro pero ese 85% mas el seguro son reembolsables.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Buenos días, señora Viceprefecta compañeras, compañeros, mi pregunta es la siguiente, ustedes una vez que finaliza la obra hacen un seguimiento a la infraestructura que se deja por un periodo de tiempo, porque esta generando un problema ambiental, es un tema justamente de los olores a la ciudadanía y es por eso mi preocupación.

Tnlgo. Gerónimo Darquéa, Representante de negocios en el país de Operaciones para Latinoamérica de la Empresa BTD de España.

Cuando se construyó y se ejecutó la planta de tratamiento de aguas residuales, como en todo proyecto, se lo hizo en base a un contrato y justamente nuestro contrato establecía que a partir de la entrega provisional nos íbamos a quedar operando conjuntamente por el tipo de planta y tecnología, un año con EMAPA, la entrega provisional se la hizo en noviembre de 2017 en plazos reales debíamos haber hecho la entrega definitiva en noviembre de 2018, a pesar de eso nosotros nos quedamos con todo el personal, hasta enero del 2019, hicimos la entrega definitiva en este proceso de entrega recepción provisional hasta definitiva, atendimos las inquietudes todos los fallos que debieron haber, de todas maneras eso no quiere decir que nosotros como empresa ya no tengamos contacto con el cliente, lo tenemos y sabemos de esta problemática, la que tienen hoy en día y estamos trabajando en ello, esta planta es la primera en su tipo en el país, tiene una tecnología de punta con respecto a los olores, es un tratamiento de ozonificación tiene un tratamiento de olores, no soy ingeniero, no le sabría decirle por que se da este tipo de problemas, pero estamos trabajando conjuntamente con la EMAPA, estamos conscientes de esta solicitud que nos han hecho.

Msc. Armando Chávez Arévalo, Consejero.

Concluyendo sigo viendo una oportunidad de solución, es verdad al momento no tenga recursos el Gobierno Provincial, porque también hay deudas pendientes del Gobierno Central, pero si buscamos el camino e incluso con el Gobierno Central, de nuestra parte también como Gobierno Cantonal, estamos dispuestos a comprometer parte de nuestros recursos y apoyar este proyecto gracias.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Gracias a usted señor Consejero una de las razones las cuales el señor Prefecto iba a las reuniones el día de hoy con el señor Presidente, era el hecho de tratar de la deuda que tenemos pendiente con los Gobiernos Provinciales, por la devolución del IVA sobre todo el tema de riego, justamente manifestaba el señor Prefecto en el Parlamento, decía que tenemos una deuda desde hace dos años ya y seguimos estancados en los proyectos que sin esos recursos no podemos ejecutarlos, esperemos que el día de hoy tengamos una respuesta positiva, agradecerle ingeniero Darquea por la presentación y continuamos con los siguientes puntos del orden del día.

Tnlgo Gerónimo Darquéa, Representante de negocios en el país de Operaciones para Latinoamérica de la Empresa BTD de España.

Señora Viceprefecta solo para finalizar, en este caso creemos como dice el señor Alcalde de Pimampiro, que puede ser una opción bastante viable, porque tómese en cuenta que es una llave en mano para financiación, nosotros nos haríamos cargo desde el tema de los estudios y diseños si



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

es que habría de hacer algún cambio nos encargaríamos de entregar los definitivos, traemos el financiamiento, construimos, operamos conjuntamente con ustedes se asignan inclusive fondos para el mantenimiento y nos responsabilizamos como se dice de entregar la llave al final del proyecto para que funcione, nosotros nos haríamos responsables de absolutamente todo el proyecto.

Sra. Gimena Chamorro, Consejera Provincial

Buenos días con todos, escuchando la presentación que ha hecho el señor representante de esta empresa, siendo pues enfocada a la obra de Pimampiro, el proyecto La Esperanza, una obra conseguido, buscado por muchos años cierta parte apoyado por la anterior administración, por la Prefectura de Imbabura, con el estudio definitivo agradecidos por eso, si nos gustaría señora Viceprefecta mas bien que se vaya trabajando sobre esta propuesta, hasta donde podemos llegar, en el camino con la prefectura que lo puede liderarlo podemos encontrar las posibles soluciones, tomarlo muy en serio, tomarlo como que realmente vamos a dar una solución sabiendo que Pimampiro es un cantón eminentemente agrícola y ganadero pedirle a usted que lleve al señor Prefecto que trabajemos en este proyecto haber que resultados nos da a futuro gracias.

Ing. Tyrone Vega, Consejero Provincial.

Buenos días, señora Viceprefecta señores Consejeros, aprovechando que estamos hablando de proyectos que van hacer financiados, sería importante que se tome muy en cuenta el hecho deberíamos que todos los Consejeros, conocer estos proyectos la parte técnica y financiera cuando se necesite dar el criterio favorable o no realmente hacerlo con elementos de causa, con conocimiento por que si a la vuelta de la esquina, se me ocurre el escenario se abre para el financiamiento de este proyecto nosotros en que base de conocimiento establecemos un veredicto responsable, entonces la sugerencia no es solamente para este proyecto si no para todos los proyectos que requieran de un financiamiento como dice la misma norma legal debemos de dar el visto bueno de aprobación.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de septiembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

En consideración de ustedes señoras, señores Consejeros, que manifiesten caso contrario que se sirvan mocionar la aprobación del acta en mención.

Lic. Luis Garzón Cevallos, Consejero.

Me permito elevar a moción que se apruebe este punto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Hay la moción para que se apruebe el acta, tiene respaldo la moción señor Secretario someta a votación.

Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Ing. Paulina Cadena	Consejera	Blanco
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	Blanco
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor

ACTA NRO.007-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Blanco
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Proponente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Viceprefecta	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por mayoría de votos sumados los votos en blanco, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sumados los votos en blanco, acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Luis Garzón Cevallos y Aprobar sin observaciones el Acta. 06 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de septiembre de 2019.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 4 al 10 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en el programa de SI FRONTERA de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica – GIZ, para el intercambio de Experiencias “Acogida e Integración de Refugiados e Inmigrantes en Alemania”, del 4 al 12 de noviembre de 2019, en la República de Alemania.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Señores Consejeros señoras Consejeras dentro de la documentación que fue enviada por parte de Secretaria General, hacia cada uno de ustedes, encuentran el itinerario a seguir por parte del señor Prefecto, en la invitación realizada hacia su persona, en calidad de representante de la mancomunidad del norte, bueno en si la intensión de este viaje es el intercambio de experiencias porque hace unos meses, nosotros hemos venido asistiendo a unos talleres conjuntamente con la Cooperación Alemana y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, justamente buscando soluciones al flujo masivo de inmigrantes, esa ha sido la preocupación de cada una de las provincias de la parte norte del Ecuador, hemos tenido la participación del Gobierno Provincial de Carchi Esmeraldas, así como también de cuatro cantones de Carchi y tres cantones de Esmeraldas igualmente la participación importante de la Prefectura de Imbabura, conjuntamente con la participación del GAD de Ibarra esta en conocimiento de ustedes y pongo en consideración en cada uno de ustedes la autorización señoras, señores Consejeros.

Mgter. Oscar Caicedo, Consejero.

Me permito elevar a moción que se apruebe este punto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura.

Hay la moción para que se apruebe, tiene respaldo la moción señor Secretario someta a votación.

Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Proponente
Ing. Paulina Cadena	Consejera	A favor
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Viceprefecta	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mg. Oscar Caicedo Barrios y Autorizar la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 4 al 10 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en el programa de SI FRONTERA de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica – GIZ, para el intercambio de Experiencias “Acogida e Integración de Refugiados e Inmigrantes en Alemania”, del 4 al 12 de noviembre de 2019, en la República de Alemania.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial, a la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en la “Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales” para el intercambio de Experiencias en la ciudad de EtheKwini-Durban (Sudáfrica)

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.
Señores Consejeros señoras Consejeras igualmente en esta invitación todos los gastos están cubiertos de parte del CONGOPE, en este caso por favor en consideración en cada uno de ustedes.

Ing. Paulina Cadena, Consejera.
Me permito elevar a moción que se apruebe este punto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura.
Hay la moción para que se apruebe, tiene respaldo la moción señor Secretario someta a votación.

Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Ing. Paulina Cadena	Consejera	Proponente
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Viceprefecta	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Paulina Cadena y Autorizar la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en la “Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales” para el intercambio de Experiencias en la ciudad de Ethekwini-Durban (Sudáfrica)

SEXTO PUNTO: Análisis y autorización del Consejo Provincial, al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del contrato de Comodato, entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Fundación “Cristo de la Calle” de una parte del terreno del Complejo Turístico de Yuyucocha, por el plazo de cuatro años.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.
Señores Consejeros señoras Consejeras igualmente enviamos toda la información entendiendo que la Fundación Cristo de la Calle, es una institución que acoge a niñas y niños adolescentes que están en la orfandad, nosotros tenemos un proyecto que es el parque acuático para la construcción debo recalcar que no se estaría afectando el área donde llegaría a la posible construcción de este proyecto mas bien es un espacio que se les ha podido facilitar a esta Fundación esta en consideración de cada una de ustedes para su aprobación.

Lic. Luis Garzón Cevallos, Consejero.
Me permito elevar a moción por una noble causa y que se apruebe este punto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura.
Hay la moción para que se apruebe, tiene respaldo la moción señor Secretario someta a votación.

Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Ing. Paulina Cadena	Consejera	A favor
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	Proponente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Viceprefecta	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Luis Garzón Cevallos y Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del contrato de Comodato, entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Fundación “Cristo de la Calle” de una parte del terreno del Complejo Turístico de Yuyucocha, por el plazo de cuatro años.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2020 del GAD Provincial de Imbabura en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.
Vamos a dar paso al Dr. Fausto Lima Director General Financiero del Gobierno Provincial de Imbabura, se ha enviado la documentación a cada uno de los correos de ustedes, esto es el conocimiento hacia cada uno de ustedes para que luego podamos enviar a la Comisión de Presupuesto para el análisis correspondiente.

Ing. Tyrone Vega Gaybor, Consejero.

Si me permite señora Viceprefecta, antes de que intervenga nuestro técnico de la Prefectura, hay unas reflexiones que me gustaría poner de manifiesto, respecto a la forma de elaborar el presupuesto para el 2020, es de entender de que una parte del presupuesto del 2020, nace del presupuesto participativo que se socializa, obviamente la concepción que debería manejarse este presupuesto participativo dejando a un lado lo que es el gasto corriente, dejando de lado lo que es los proyectos macros si cabe la expresión planificados por la Prefectura realmente quedaría un saldo adicional de inversión que sería el que se debería considerar para el presupuesto participativo de los seis cantones de la provincia de Imbabura, no nos olvidemos que el Gobierno Provincial esta para trabajar de una forma equitativa, si cabe la expresión por los seis cantones de la provincia de Imbabura, lamentablemente puedo decir no se nos ha invitado por lo menos a los alcaldes de los cantones para que se socialice el presupuesto participativo con la realidad de los GAD parroquiales con las realidades de los municipios, que también manejamos del territorio sectores rurales y obviamente en ese escenario por parte de San Miguel de Urcuquí, al menos de mi parte desconozco cuál fue el mecanismo, cuáles fueron las iniciativas, cuáles fueron los proyectos las necesidades que existían en territorio y que en este escenario de integración de los cantones con la administración provincial, obviamente ver inclusive el mecanismo de caminar con proyectos macros no con proyectos parches como usualmente se acostumbra hacer, cuando hablo de proyectos macros es cuando podemos de alguna forma integrar los capitales los recursos tanto las Prefectura como los Municipios y GAD parroquiales para la consecución de una meta un objetivo mayor, reitero lamentablemente no se ha hecho de esa manera, yo sé que a la altura que estamos, estamos complicados porque esto tenia que estar aprobándose, hasta este fin de mes es decir hasta hoy, obviamente me gustaría primeramente, antes de que nos den una lectura contable, o de inversión o no se de que manera, saber como esta la parte de la participación de los recursos de la Prefectura para los distintos cantones, es decir, si yo dispongo ejemplo diez millones de dólares de presupuesto anual de o doce millones, le voy a poner cerrados de un año, doce millones del dos mil veinte, cuanto está en gasto corriente, cuanto está en funciones en proyectos macros de la Prefectura, para gastos de inversión y cuanto existe de diferencia en función de presupuesto anual



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

para manejar en los cantones y que proyectos realmente se esta haciendo en los cantones, me atrevo a decir esto porque si es una realidad, Urcuquí al menos yo no sé, a lo mejor porque no había una buena relación política con el Gobierno anterior con San Miguel de Urcuquí, lamentablemente poco o nada se hizo por Urcuquí y no quisiera que en esta nueva administración con esta misma actitud, de poco o nada se haga por San Miguel de Urcuquí, los alcaldes somos justamente Consejeros por que representamos la realidad del territorio de cada uno de nuestros cantones, y conocemos esa realidad social y obviamente necesitamos que en las propuestas, de los proyectos que se elaboran desde la Prefectura se haga con esa concordancia con la realidad de los territorios de cada uno de los cantones, esa es la reflexión que le quería hacer porqué, lamentablemente estamos hablando ya, tener un presupuesto para el año 2020 y si yo pusiera como GAD Cantonal el conocimiento del Presupuesto de San Miguel de Urcuquí para el 2020, quiere decir que partía de todo ese escenario que estoy manifestando, cuanto tengo de gasto corriente, necesito asignar para los proyectos propios que establece la misma norma legal en el tema hasta propuestas de campaña, y cuanto es lo que tengo que distribuir para cada una de las parroquias, eso obviamente hemos hecho en reuniones en territorio en cada una de las parroquias, aquí lamentablemente reitero estamos hablando de un presupuesto de 2020 y nada de eso al menos puedo decir en San Miguel de Urcuquí se ha hecho, no sé si en el resto de cantones se lo hizo desconozco.

Sr. Amadeo Casco Colta, Consejero.

Señora Viceprefecta, un saludos a cada uno de los compañeros, claramente este debe presentar un borrador del presupuesto, razón por la cual hay una Comisión de Presupuesto, Consejo de Planificación, igualmente también el Parlamento Imbabura, ellos tienen que presentar un borrador del presupuesto del año 2020, en ese momento no solo es aprobación, tiene que haber una discusión de nosotros, las propuestas de nosotros seguramente también cada una de las parroquias y cada uno de los cantones tenemos que decir, el día de ayer en el Parlamento Imbabura que es lo que dijeron, de todas las Juntas Parroquiales, necesitamos un aumento de presupuesto participativo compañeras y compañeros, nosotros tenemos como San Pablo del Lago, ciento cinco o ciento diez mil dólares, con ese presupuesto no se alcanza, necesitamos el aumento del presupuesto participativo, siempre hablamos, estamos con el pueblo estamos con la población, razón por la cual planteo compañeros, el mismo COOTAD lo dice tenemos que hacer la aprobación en dos sesiones compañeros, nosotros no estamos solamente trabajando para las siete Juntas Parroquiales seguramente queremos el presupuesto participativo, claramente nosotros hemos hablado la situación, muchas veces hablan de páramo, también hay que priorizar a nuestra queridas parroquias que están en los territorios igual necesitamos el aumento del presupuesto participativo para el próximo año.

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero.

Muchas gracias, señora Viceprefecta, señores Consejeros, de conformidad como establece la Ley, el COOTAD, el Art. 237 establece el Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la Dirección Financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto y remitida a la autoridad, que a través de la Dirección de Planificación, empiece a elaborar la proforma, el Art. 239.- establece la Responsabilidad de la Unidad Financiera. Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero, en la estimación definitiva yo ya debo



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tener la certeza de cuanto de dinero vamos a tener o a disponer para el año inmediato siguiente, conocen ustedes el único acuerdo último, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas, es el acuerdo 115, de setiembre de 2018, y ese acuerdo nos ha debilitado mucho porque el Gobierno tiene que emitir cada cuatrimestre un acuerdo para la definición, de los aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, cogiendo esa disposición legal de septiembre de 2018, estructuro la proyección de ingresos, y se entrega a la Dirección de Planificación, para que continúen con el proceso de distribución del presupuesto, el Art. 239, establece claramente antes de poner en conocimiento del Consejo o cuerpo Colegiado, el Art. 239, dice es obligatorio obtener la conformidad de las priorizaciones que se han hecho, para la ejecución del Presupuesto, la Dirección de Planificación a estructurado su socialización del Presupuesto participativo y de lo demás, que eso ya lo explicare en su debido momento, el Art. 242, establece Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso, que es el que ahora estamos refiriendo establece que una vez que el Director Financiero o haga sus veces y con la conformidad que entiendo ahora les acaban de entregar debemos poner en conocimiento claramente establece del Cuerpo colegiado ahorita solo está en conocimiento, lo que decía el Consejero Amadeo Casco es verdad, la señora Viceprefecta encargada de conducir la sesión, debe enviar a la Comisión de Presupuesto y Planificación, para que allí se haga el estudio de este documento y se analice como está estructurado, la Comisión tiene hasta el 20 de noviembre para emitir su informe y lo eleve a conocimiento a través del señor Prefecto, a ustedes nuevamente, con lo cual tendrán en dos sesiones distintas, analizar, resolver, discutir, aprobar o negar lo que sea, la Proforma del Presupuesto, obviamente esto tiene que suceder hasta el 10 de diciembre del 2019, eso es imperativo y luego de lo cual entra en vigencia mediante la sanción del documento para entrar en vigencia desde el primero de enero del 2020, en tal razón para concluir mi intervención, que me ha concedido la señora Viceprefecta hoy debieron haberse entregado el documento, muchas gracias.

Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Buenos días señora Viceprefecta, señores Consejeros, en respuesta al Consejero y Alcalde del cantón Urcuquí, nosotros seguimos un procedimiento que esta aprobado en la ordenanza que define el mecanismo de articulación y distribución del presupuesto participativo, a través de Secretaría General, envié comunicaciones a los señores alcaldes para que en las Direcciones de Planificación, de acuerdo con el Art 8, podamos definir inclusive la metodología que se va aplicar en las asambleas del presupuesto participativo, cada delegado de la municipalidad también tenía que participar y poner en la reunión, en la mesa prácticamente lo que iba hacer el municipio esa era la idea de articular tanto en los niveles municipal, provincial así como los GADs Parroquiales, eso se lo hizo en la primera semana del mes de septiembre, luego de tener ya los valores estimados, la Dirección Financiera nos propone como límites presupuestarios para hacer la distribución, luego que se finalizaron las reuniones previas que lo hicimos cantón por cantón, nosotros hemos procedido a realizar el tema de las asambleas parroquiales en fin consultar a la ciudadanía que proyectos son los prioritarios y que de acuerdo con el presupuesto asignado lo que les tocaría, como intervino el señor Director Financiero, esta sesión es de poner en conocimiento de la Cámara Provincial esta programado, luego hacer la reunión con la Comisión de Presupuesto, y luego las



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

dos sesiones para la aprobación del presupuesto, pero no quisiera entrar en una contradicción con el señor alcalde, nosotros si somos respetuosos y a través del señor Prefecto, hemos enviado las comunicaciones de manera oficial, para que articulemos tanto las instituciones Provincial, cantonal y también parroquial, ese es el espíritu de las ordenanzas, hemos seguido al pie de la letra de la normativa legal que estamos aplicando, muchas gracias.

Ing, Tyrone Vega Gaybor, Consejero.

Si me permite, creo que es importante recalcar es que si como Gobierno Provincial hago presencia en una parroquia de Urcuquí cualquiera de esas, para manejar el presupuesto participativo con la parroquia resulta que las necesidades nacen obviamente de las realidades específicas de la parroquia mas no de las realidades generales de un cantón y un cantón tiene que desarrollar en una concepción general, específica y en ese escenario obviamente no se considera absolutamente la posibilidad de invertir en esa planificación macro de los cantones, es diferente si yo ejemplo, como alcalde de Urcuquí, hago una reunión en la cabecera parroquial, se me ocurre parroquia equis y hablo solo en las comunidades, pero no le hago la concepción macro de la parroquia y del desarrollo parroquial que necesito, esa es la realidad de una participación responsable del presupuesto participativo, en lo específico es importante si lo más importante es una planificación general, eso me refiero y manifiesto ya es hora de que dejemos de hacer obras parches y hagamos planificaciones macro grandes para el desarrollo sostenible sustentable para los pueblos y en ese escenario reitero la preocupación mía porque conozco la realidad de más o menos como se esta consiguiendo el presupuesto participativo para el 2020, muy poca inversión se considera en nuestro cantón y la realidad de nuestro cantón, es enorme en el sector rural y obviamente en Urcuquí más del 70% es rural, y si no tengo una planificación macro simplemente Urcuquí, no crece no progresa ejemplo, es el tema vial, de interconexión con las parroquias, que concepción que consideración se está dando en esta realidad, pues en las parroquias no le van a topar estos temas, son necesario articular, dialogar, con la máxima autoridad cantonal que tiene la visión de desarrollo de crecimiento ordenado en el territorio, entonces si no se hace eso obviamente estamos complicados, por otro lado lo que se está manifestando, es esto, el presupuesto si para el 2020 llega a la Comisión de Presupuesto debería tener en sus manos la realidad de los proyectos que se van a ejecutar, para tener criterio y poder juzgar si es pertinente o no un presupuesto, obviamente si esa realidad no se va a presentar a la Comisión de Presupuesto, y solamente presentamos una proforma que no me da los argumentos de juicio, de valor, para decir si esto está bien, si esto no procede es decir como doy un visto bueno de un presupuesto de esos, es imposible es por esta razón que en mi intervención inicial supe manifestar que no se articulo de alguna manera, perdónenme que sea mi expresión hasta un poco grosera, pero responsable el presupuesto participativo que maneja la Prefectura para los cantones, no comparto que me disculpe la ausencia Pablito, nos une una gran amistad pero no comparto el criterio que algún rato se expresó, no es que aquí vamos a pensar en función de, que es lo que me va a beneficiar en mi cantón, por su puesto un enfoque tiene que ser ese y otro enfoque el desarrollo macro de la provincia, pues estoy hablando del cantón, que es la planificación de obras macro desarrollo, integral de la provincia es fundamental, claro que si y ese es el primer enfoque que se debe de hacer a eso me refiero cuando se manifestaba que del gasto corriente, la Prefectura tendrá su desarrollo macro y por lo menos de los cantones, una parte del presupuesto a lo específico, y en ese escenario como se distribuye tiene que ser de alguna forma equitativa, la situación caso contrario, ejemplo Urcuquí, en este año cuanto invirtió la Prefectura para mejorar en inversión en San Miguel de Urcuquí, créanme ese silencio hoy por que desconocemos no podemos contestar y si vamos, de registros de los proyectos de la realidad, inversión y mejoramiento en Urcuquí, es mínima, casi nada, si en ese escenario vamos a seguir con los cantones y exclusivamente yo tengo el derecho, obviamente como representante de San Miguel de Urcuquí a velar, porque también a nuestro cantón llegue y priorice obras y que fomente el desarrollo integral del Cantón, habíamos hablado hace un tiempo atrás con Pablito mismo, sobre



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

el mejoramiento de la interconexión vial entre las parroquias de Urcuquí, vías que circulan los buses y que apenas exagerando cinco o seis metros de ancho de vía, vías que son un riesgo total para la ciudadanía del cantón entonces, obviamente mi obligación es decir como ya lo he dicho, esto tenemos mal en San Miguel de Urcuquí, está considerado esta realidad que yo he manifestado al señor Prefecto, desconozco, y obviamente al darme valores de la proforma presupuestaria y al no tener claro que proyectos no están considerados dentro de la proforma obviamente yo sigo en la ignorancia, y esa realidad tampoco puede ocurrir cuando llegue a la Comisión de Planificación y Presupuesto, la Comisión necesita tener de una forma bien objetiva bien específica que es lo que se va a ejecutar, cuánto cuesta cada proyecto para ver si está acorde o no la realidad presupuestaria eso nomas como una intervención adicional, espero haber dejado claro mis inquietudes.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera Provincial.

Señora Viceprefecta, señores Consejeros, primero no se si será solo mi caso, el informe electrónico a donde me envían la información es correcta, estoy muy de acuerdo que sigan enviando de manera digital, precisamente este tema el presupuesto participativo el borrador, realmente no llego en anexos, entonces en el mismo correo les respondí, es el tema mas álgido del que debíamos tratar, no llego, soy muy prolija siempre me gusta imprimir, revisar y analizar, luego de eso quisiera dentro de este espacio miremos lo siguiente en referencia a lo que manifiesta el señor alcalde, el ingeniero Tyrone Vega, me parece que en cada una de las socializaciones, del presupuesto participativo en las parroquias, en este caso del cantón Ibarra hubo el acompañamiento, de los técnicos del Municipio de Ibarra, en donde el presupuesto del Gobierno Provincial participativo se realizó en esa asamblea de cada parroquia y también el presupuesto del municipio de Ibarra también se socializó en esa asamblea, allí estaba la estrategia de trabajo, en cada territorio en poder articular estos presupuestos para que se pueda trabajar de manera conjunta pero también entiendo que dentro de este espacio se considera muy importante en referencia a las competencias, en el territorio en donde el Gobierno Provincial debe ejecutar los presupuestos, ejemplo si hacemos una asamblea cantonal, me pongo a pensar en el cantón Ibarra entre las siete parroquias rurales a lo mejor ese espacio de participación ciudadana es la que faltó talvez, para que puedan definir las obras macros, a nivel de los territorios rurales de cada cantón, todo depende de la dinámica de trabajo de los territorios, nosotros tenemos un ejemplo muy claro con el compañero Amadeo de San Pablo, somos cantones diferentes él es de Otavalo yo soy de Ibarra, y entre los dos nos hemos puesto hacer una carretera que va a beneficiar a las dos parroquias y sus cantones y esa ha sido la prioridad en nuestros presupuestos y no hemos necesitado que el Gobierno Provincial genere esta estrategia si no nosotros desde la casa hemos generado, entonces que considero que puede ser prudente, ningún espacio de participación ciudadana es prohibido o es limitado, si consideran prudente aun generar un espacio de participación ciudadana en los cantones que así lo requieran para definir, programas, proyectos macros, a nivel de cada cantón pero en el área rural, donde tiene que ejecutarse los presupuestos participativos del Gobierno Provincial me parece que puede ser una opción también, considero muy importante, soy parte del Consejo de Planificación, nos reunimos en una primera reunión y una de las observaciones fue lo siguiente, de que nosotros no conocemos el porcentaje de ejecución del presupuesto de este año 2019, como es que avanzado en la ejecución en todo lo que se ha planificado del año 2019, obviamente nosotros llegamos en mayo, pero o conocemos hasta que punto esta ejecutado, entonces esa fue la observación que tuvimos, y me parece en este caso al asumir el rol de Consejeros tenemos un rol muy importante que es de la fiscalización yo le decía a la compañera Gimena Chamorro, le decía compañera solicitemos al Gobierno Provincial por escrito para que nos puedan ayudar con esta información, nosotros podamos tener esta información, también nos concentramos en un tema si vamos de la planificación tenemos una especie de fechas que no concuerdan, ejemplo el Plan de Desarrollo Territorial del Gobierno Provincial de Imbabura, según la guía técnica de la Secretaria de Planificación, tiene que estar aprobado hasta abril, mayo del 2020, si, disculpe mi error, se supone



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que esa herramienta es la que permite determinar cuales son los proyectos macros de trascendencia provincial recién en mayo lo vamos a tener esa herramienta de trabajo si se supone de que con esa herramienta es lo que tiene que definir el presupuesto en realidad existe estas fechas que no concuerdan, entonces vamos a probar nosotros si un presupuesto 2020 del Gobierno Provincial de Imbabura, pero sin contar aun sin esa herramienta que es fundamental, esos son los temas que habíamos analizado, las cosas están así, una sugerencia de parte nuestra que representamos a las 36 parroquias rurales de la provincia de Imbabura, nosotros si necesitamos de parte del Consejo de Planificación y de la Comisión de Presupuesto, se pueda hacer una reunión urgente con ustedes mismo con los técnicos del Gobierno Provincial de Imbabura y podamos tener este conocimiento de que es lo que está contemplado para el presupuesto 2020, yo sé que las expectativas de todos nosotros son múltiples y no van a ver recursos suficientes, para poder estructurar todas las necesidades que se tiene en cada territorio, pero si es importante de que se pueda conocer y se pueda transparentar estos datos, entonces nosotros como Consejeros que representamos a las parroquias rurales, tenemos esta obligación de poder compartir esta información a nuestros compañeros, que también están esperando esa corresponsabilidad nuestra eso nada más si pudieran reenviarnos sería importante conocer documentadamente lo que está planificado y estaremos planificando en las siguientes sesiones que nos han de poner a consideración.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Como le había dicho al inicio la señora alcaldesa me delegó permanentemente a estas reuniones nuestro apoyo es unirnos al Gobierno Provincial y lo hemos demostrado conjuntamente las Juntas Parroquiales, hemos ido a cada una de las parroquias a determinar el presupuesto participativo y determinar las obras que son necesarias a cada una de las parroquias, pero también quisiera señora Viceprefecta que pensemos en tema de autogestión, yo sé que el señor Prefecto lo esta realizando en algunos ámbitos muy importantes para el cantón, que la Comisión de Presupuesto revise bien estos presupuestos y sea en una forma equitativa, es verdad que algunos cantones son afectados con el presupuesto participativo, ojala podamos llegar a un equilibrio y que todo tengamos, yo sé que es difícil conseguir recursos muy importantes para todos los cantones y la provincia y las parroquias.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura

Antes de continuar el siguiente punto quería yo manifestar como mencionaba el ingeniero Gudiño, que la planificación se hizo de una manera coordinada justamente con cada uno de los municipios, a través de los representantes de planificación con cada uno de los municipios igualmente hemos realizado con cada uno de los compañeros Presidentes y vocales para manifestarles el presupuesto que esta destinado por el tema de presupuesto participativo, igualmente en lo que corresponde a la designación, hemos dejado claro que no es solamente decisión de pronto por parroquia o por cantón sino más bien se ha considerado en la extensión de territorio, las necesidades básicas insatisfechas y también de cada uno de los cantones y las parroquias eso nada más quería, manifestarle a cada uno de ustedes y continuamos.

Sra. Gimena Chamorro, Consejera.

Yo solamente quisiera que bueno, ahorita me acaban de dar el documentito de la convocatoria para el martes el cinco de noviembre a revisar el proyecto, la proforma del presupuesto del 2020, la ves anterior habíamos revisado si vimos realmente que hay distribuciones de este presupuesto no equitativo entonces habíamos mencionado, justamente que tiene que ser equitativo para todos los cantones y también habíamos dicho, voy a volver a decir que nos gustaría al Concejo que proyectos están, que estudios hay, para de allí poder sugerir que se ponga en esta planificación porque realmente como Planificación no sabemos qué proyectos están, no sabemos qué proyectos están en cada uno de los cantones, cuales son los más importantes entonces simplemente llegamos talves



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

a que nos presentan los números la planificación, como se esta distribuyendo no tenemos mayores opciones, justamente con la representante de Cotacachi el economista es el miembro de la Comisión también ya hemos mencionado esta situación, entonces sugerir de nuevo a los técnicos que por favor para el día martes nos hagan una información previa a esta, para poder ir nosotros también sugiriendo, porque yo también quiero decirles que ya no es el momento de no hacer parches es el momento de unirnos todos y articular con los presupuestos del municipio con los presupuestos de las Juntas parroquiales y Prefectura, para ir sacando proyectos importantes como son de vialidad, riego, fomento productivo eso es realmente lo que la gente esta esperando, hablo en el tema de Sigsipamba ejemplo, nosotros hemos buscado de hacer los estudios para las vías asfaltadas de Chugá de Sigsipamba, ya tenemos los estudios, que esperamos, si bien es cierto para Sigsipamba cuesta cinco o seis millones de dólares, tampoco queremos se coloque todo pero si decimos que vamos caminando, que vamos realizando obras haciendo por etapas talvez tres kilómetros, cuatro kilómetros, hasta futuramente llegar cumplir con las expectativas, de la misma forma en canales de riego pero si manifestamos que el Gobierno no nos esta transfiriendo los fondos lo que es Senagua, y si eso esta quedado allí vamos de pronto haciendo una mayor inversión o haciendo inversiones que realmente necesiten, yo sugiero eso siempre, compañeros Consejeros hacer las observaciones necesarias, creo que con la compañera de Cotacachi, hacemos las observaciones necesarias pero si pido que para el día martes nos hagan conocer que proyectos están pendientes que estudios están realizados para ir sugiriendo, que se vaya trabajando sobre estos pedidos.

Sr. Amadeo Casco, Consejero.

Yupai Chani Mashí, en ese tema claramente puede estar el compañero Prefecto reelecto, también puede estar arrastrando porque muchas de las veces, con mucho respecto a los técnicos a veces no coordina, claramente muchas veces hay debilidad en la Prefectura de Imbabura, en su momento los presupuestos del año 2019, ya debe estar ejecutando compañeros, hablo de San Pablo como se demora en Contratación Pública que tiempo se demora yo quisiera preguntarles, San Pablo hasta ahora esta demorando cuatro o cinco meses señora Viceprefecta señores Consejeros, muchas veces que dice la gente de las parroquias quisiera tomar la batuta, yo no quisiera hablar como el compañero Vargas, habló a los Ministros razón por la cual puede estar quedando mal la Prefectura y nosotros como Consejeros Provinciales, nosotros debemos ejecutar presupuesto del año 2019, algunos presupuestos están arrastrados del año 2018, eso a nosotros nos molestan, claramente dice que ha salido el técnico el Ingeniero Moyano, pregunto qué paso cuando ejecutamos el ingeniero Moyano se ha llevado los proyectos, por favor hasta cuando, el compañero de obras publicas tiene que tener sus respectivos archivos y cosas después no me pongan pretextos, el Director de obras públicas tiene que estar en los respectivos seguimientos, como se trabaja como ejecutivo hacer los respectivos seguimientos, el compañero Prefecto autoriza a los compañeros técnicos, ellos deben trabajar, por mi parte pido de la manera mas comedida a este humilde servidor no queremos seguir burlados, ustedes tienen planificado, primero, segundo, tercer cuatrimestre muchas gracias señora Viceprefecta.

Srta. Josefina Pínsag, Consejera.

Bueno la inversión tiene que ser de manera equilibrada decir que en el sector rural obra significativa, en vialidad, riego, productividad, tiene que ser tomada las treinta y seis juntas parroquiales, hablando de lo que es vialidad igual decirles a los señores técnicos del Gobierno Provincial, a veces el señor Prefecto creo que, nosotros como Juntas parroquiales, las comunidades solicitamos inspecciones, en las comunidades hay problemas, entendemos que falta el tiempo pero nosotros digamos que nosotros hemos solicitado una inspección en el mes de junio, pero hasta ahora no da solución directamente lo que es la vía Otavalo, Quichinche por el bacheo hasta ahora



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

no tenemos un informe técnico en esa parte, digamos el señor Prefecto haga ese llamado para que los señores técnicos vayamos que suceda estos temas gracias.

Lic. Luis Garzón, Consejero.

Gracias por darme la palabra, yo creo que se socializó en todas las parroquias de la provincia, llegaron a la mía también donde si veo pertinente cuando este la presencia del señor Prefecto, las palabras del señor alcalde son bienvenidas, los proyectos macros deben de socializar con los señores Alcaldes, una cosa es las Juntas Parroquiales y otras a nivel superior mas bien no lo hago en contra del señor Prefecto, más bien esto va dar una ayuda para que este presupuesto quede de la mejor forma en beneficio de toda la provincia, gracias.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.
Continuamos señor Secretario.

OCTAVO PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación para el proyecto “FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE LA FAUNA SILVESTRE EN LAS CORDILLERAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA” de los materiales descritos en la Certificación de Existencia por parte de la Lic. Fernanda Villacís Espinoza, en calidad de Jefe de Bodega (e) del Gobierno Provincial, en beneficio de 5 parroquia rurales (Mariano Acosta, Chuga, Plaza Gutiérrez, Apuela y Angochagua)

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.
Señores Consejeros señoras Consejeras igualmente en consideración en cada uno de ustedes

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.
Me permito elevar a moción para que se apruebe este punto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura.
Hay la moción para que se apruebe, tiene respaldo la moción señor Secretario someta a votación.

Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Proponente
Ing. Paulina Cadena	Consejera	A favor
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Viceprefecta	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, Aprobar y autorizar al señor abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación, para el proyecto “FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE LA FAUNA SILVESTRE EN LAS CORDILLERAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA” de los materiales descritos en la Certificación de Existencia por parte de la Lic. Fernanda Villacís Espinoza, en calidad de Jefe de Bodega (e) del Gobierno Provincial, en beneficio de 5 parroquia rurales (Mariano Acosta, Chuga, Plaza Gutiérrez, Apuela y Angochagua)

NOVENO PUNTO: Análisis. Aprobación y autorización al señor Prefecto Provincial, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos por un monto de (USD. 91.923,81) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta desde el Gobierno Provincial de Imbabura, para la compra de una maquina Gallineta y accesorios.

Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

Señores Consejeros señoras Consejeras, debo aclarar que este fue uno de los proyectos priorizados para el presupuesto participativo del año 2019, entonces esto fue una decisión realizada en asamblea, igualmente en consideración en cada uno de ustedes.

Msc Armando Chávez Arévalo, Consejero.

Esta parroquia de Mariano Acosta es bien extensa, tiene una cantidad de vías y a pesar el apoyo que se ha tenido de aquí del Gobierno Provincial, igual hemos apoyado frecuentemente, no se alcanza abastecer entonces la idea es que pueda sustentar derrumbos que nos ayuden a mantener los caminos, me permito elevar la moción para que se apruebe este punto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga Viceprefecta de Imbabura.

Hay la moción para que se apruebe, tiene respaldo la moción señor Secretario someta a votación.

Mgter. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Ing. Paulina Cadena	Consejera	A favor
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ Auki Tituaña Males	Consejero	
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	Proponente
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos.	Consejero	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Viceprefecta	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señora Viceprefecta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Msc. Armando Chávez Arévalo, Aprobar y autorizar al señor Prefecto Provincial, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos por un monto de (USD. 91.923,81) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta desde el Gobierno Provincial de Imbabura, para la compra de una maquina Gallineta y accesorios.

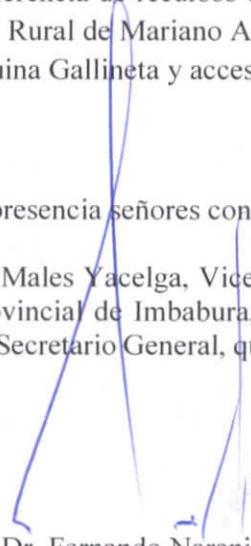
Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura.

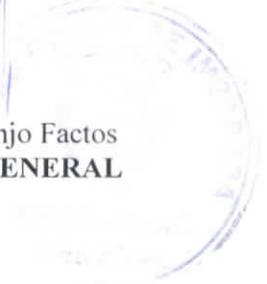
Si tener más que tratar, se clausura la sesión, muchas gracias su presencia señores consejeros.

Al no existir otro punto que tratar, la señora Tecnóloga Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura da por finalizada la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 11h15 de la mañana, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Tnlga. Cristina Males Yacelga
VICEPREFECTA DE IMBABURA




Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sumados los votos en blanco, acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Luis Garzón Cevallos y Aprobar sin observaciones el Acta. 06 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 20 de septiembre de 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mg. Oscar Caicedo Barrios y Autorizar la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, del 4 al 10 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en el programa de SI FRONTERA de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica – GIZ, para el intercambio de Experiencias “Acogida e Integración de Refugiados e Inmigrantes en Alemania”, del 4 al 12 de noviembre de 2019, en la República de Alemania.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Paulina Cadena y Autorizar la licencia solicitada por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y Presidente del CONGOPE, del 11 al 15 de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, con la finalidad de asistir a la invitación y participar en la “Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales” para el intercambio de Experiencias en la ciudad de Ethekwini-Durban (Sudáfrica)

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Luis Garzón Cevallos y Autorizar al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del contrato de Comodato, entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Fundación “Cristo de la Calle” de una parte del terreno del Complejo Turístico de Yuyucocha, por el plazo de cuatro años.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, Aprobar y autorizar al señor abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto Provincial, para que proceda a la Donación, para el proyecto “FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE LA FAUNA SILVESTRE EN LAS CORDILLERAS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA” de los materiales descritos en la Certificación de Existencia por parte de la Lic. Fernanda Villacís Espinoza, en calidad de Jefe de Bodega (e) del Gobierno Provincial, en beneficio de 5 parroquia rurales (Mariano Acosta, Chuga, Plaza Gutiérrez, Apuela y Angochagua).

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Msc. Armando Chávez Arévalo, Aprobar y autorizar al señor Prefecto Provincial, para que disponga los trámites necesarios que permitan la transferencia de recursos económicos por un monto de (USD. 91.923,81) en favor del GAD Parroquial Rural de Mariano Acosta desde el Gobierno Provincial de Imbabura, para la compra de una maquina Gallineta y accesorios.

Ibarra, 31 de octubre de 2019

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL